



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de febrero de 2026

Núm. 474

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002	Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	2
------------	--	---

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010	Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	2
------------	---	---

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados. <i>Cese</i>	3
	<i>Nombramiento</i>	3

Secretaría General

292/000025	Convocatoria de 9 de febrero de 2026 de concurso de traslados, entre el personal laboral de la Cámara que ostente la condición de Auxiliar de Informática, para la provisión de diversas plazas en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados	4
------------	--	---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 474

12 de febrero de 2026

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2026.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Altas:

GONZÁLEZ HERDARO, Ana	10-02-2026
VERGARA ROMÁN, Laura	10-02-2026

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Valencia/València:

GONZÁLEZ HERDARO, Ana	PSOE
-----------------------------	------

Zaragoza:

VERGARA ROMÁN, Laura	SUMAR
----------------------------	-------

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: GONZÁLEZ HERDARO, Ana

Circunscripción: Valencia/València

Número: 407

Fecha: 5 de febrero de 2026

Formación electoral: PSOE

Nombre: VERGARA ROMÁN, Laura

Circunscripción: Zaragoza

Número: 408

Fecha: 10 de febrero de 2026

Formación electoral: SUMAR

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010

Grupo Parlamentario Socialista
(010/000005)

Número de miembros al 10 de febrero de 2026: 121

Alta:

GONZÁLEZ HERDARO, Ana	10-02-2026
-----------------------------	------------

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 474

12 de febrero de 2026

Pág. 3

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR
(010/000008)

Número de miembros al 10 de febrero de 2026: 26

Alta:

VERGARA ROMÁN, Laura 10-02-2026

PERSONAL

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 6 de febrero de 2026 la Excmra. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jaime Eduardo de Olano Vela, con efectos de 6 de febrero de 2026, de D.^a Paula Terradas Alonso, como personal eventual en el cargo de Asistente B para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2026.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.^º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 5 de febrero de 2026 la Excmra. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Rafael Jesús Lope Mariscal, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 5 de febrero de 2026 y con carácter de personal eventual en el cargo de Asistente B para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2026.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 474

12 de febrero de 2026

Pág. 4

SECRETARÍA GENERAL

292/000025

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.º del Convenio Colectivo del personal laboral del Congreso de los Diputados y con carácter previo a la incorporación de los Auxiliares de Informática que han superado el proceso selectivo convocado el 17 de diciembre de 2024 para la provisión de nueve plazas de Auxiliar de Informática, se convoca concurso de traslados entre el personal laboral de la Cámara perteneciente a dicho grupo y categoría profesional, para la provisión de los puestos básicos que a continuación se indican, dentro de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados:

SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Área de Atención a Usuarios:

- Tres plazas de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino.
- Tres plazas de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario continuado de tarde, con dedicación normal y sin complemento de destino.

Área de Explotación:

- Tres plazas de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino.

Quienes perteneciendo al mencionado grupo y categoría profesional estén interesados/as en acceder a alguna de dichas plazas deberán solicitarlo mediante escrito, que se presentará por correo electrónico en la dirección gobi.forsel@congreso.es antes de las **14:00 horas del día 10 de febrero de 2026**.

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado con fecha 23 de julio de 2014, publicado en el «BOCG. Sección Congreso de los Diputados», serie D, núm. 503, del día 28 de julio de 2014.

Para la resolución del concurso, el único mérito que se tendrá en cuenta será la antigüedad como Auxiliar de Informática dentro de la Cámara.

En el caso de que se opte alternativamente por más de un puesto de trabajo, deberá hacerse constar expresamente en la solicitud el orden de preferencia de cada una de las plazas solicitadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2026.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.